

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19028** PONTEVEDRA

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretario/a judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra con sede en Vigo,

Anuncia: Que en el Sección V Liquidación Concurso 0000325/2012, referente a los concursados D.ª María Luisa Santos Lores, con DNI 36077811-B, y D. Benito Piñeiro Ferradanes, con DNI 52490110-Q, por auto de fecha 8 de marzo de 2013, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Aprobar el plan de liquidación presentado por la administración concursal
- 2.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en BOE, y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vigo, 8 de marzo de 2013.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A130024592-1